I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000355

DECRETO EXENTO Nº202/ /2017

Cerrillos,

V I S T O S:

La Providencia Nº103/839/2017 del Administrador Municipal; el Ordinario N°400/187/2017 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Ordinario Nº703/045/2017 de la Dirección de Tránsito y Transporte Públicos; el Registro de Obligación de Programa Comprobante N°432 del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; el Decreto de Hacienda Nº1892, de 2016; la Póliza de Fidelidad Funcionaria del cuentadante; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; las facultades que me confiere el Decreto Exentos N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

D E C R E T O:

1. Autorízase un fondo fijo a rendir, por $50.000.- (cincuenta mil pesos), que se girará a nombre de don **Iván Valenzuela Aguilera,** dependiente de la Dirección de Tránsito y Transporte Públicos, destinados a financiar pago de estacionamientos de vehículos asignados a Campaña de Permisos de Circulación 2017.

2. El cuentadante deberá rendir cuenta documentada ante la Dirección de Control, dentro de los 5 días hábiles siguientes de ejecutado el gasto.

3. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta 22.08.007 "Pasajes, Fletes y Bodegajes", del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

RAÚL RAMIREZ LÓPEZ
Secretario Municipal (s)

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

LAUTARO CONTRERAS AGUILERA
Administrador Municipal

LCA/RRL/mgpc.

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Cuentadante
Página Web.